



**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**

Pereira, enero 21 de 2015

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
MUNICIPIO DE PEREIRA
Ciudad

Cordial saludo

Adjunto a la presente la Resolución No. 01 mediante la cual se encargó en la rectoría de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo a la actual Coordinadora Académica, Sandra Milena Zamudio Ramírez identificada con cédula de ciudadanía 42.145.163. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Representante Legal

Anexo: Resolución No.1 y Notificación

Astrud Restrepo M



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**



RESOLUCION N° 01 DE 2016

Por la cual se hace un encargo

El Representante Legal de la Unión Temporal Alma Mater- Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de la facultad otorgada en la cláusula décima segunda del documento de conformación de la Unión Temporal, y,

CONSIDERANDO

Que el representante legal de la Unión Temporal Alma Mater-U.T.P., concesionaria de la infraestructura educativa Jaime Salazar Robledo, tiene plena facultad para vincular con base en el contrato de concesión No. 2530 de 2007 y la normatividad vigente que aplica a los trabajadores del sector privado, el personal necesario para prestar el servicio público de educación.

Que el Rector contratado para dirigir la institución educativa Jaime Salazar Robledo durante la vigencia escolar 2016, se encuentra en incapacidad médica, siendo necesario para el normal funcionamiento y prestación del servicio educativo, contar con el personal directivo docente y docente.

Que en consecuencia y por razones de estricta necesidad del servicio, se encarga en la rectoría de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo a la Coordinadora académica SANDRA MILENA ZAMUDIO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.145.163, por el término que dure la incapacidad del rector.

Que por las razones expuestas

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encárguese en el empleo de Rector de la institución Educativa Jaime Salazar Robledo a la Coordinadora Académica SANDRA MILENA ZAMUDIO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.145.163, por los motivos expuestos en los considerandos de esta resolución.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIÓN TEMPORAL
ALMA MATER-UTP
NIT. 900.197.149-9**



ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Pereira, enero 13 de 2016

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO
Representante legal Unión Temporal

NOTIFICACION

Se notifica el contenido de la resolución No. 01 de fecha 17 de enero de 2016, por medio de la cual se encarga de la Rectoría de la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo a SANDRA MILENA ZAMUDIO RAMIREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.145.163 de Pereira, el 13 de enero de 2016.

Sandra Milena Zamudio Ramirez

c.c.42.145.163 p .

EL NOTIFICADO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de enero de 2016	Número de radicado:	2549
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO		
Descripción o asunto:	REMISION DE RESOLUCION Ns 01 DE 2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

